DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 3 de noviembre de 1835.

Los innumerables Mártires de Zaragoza y San Armengol Obispo y Confesor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 3½ á 5½ por la tarde.

Sale el Sol á las 6 horas y 52 minutos, y se pone á las 5 y 8.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2	7 mañana.	11	32 p. 10 l. 2	N. O. cubierto.
id.	2 tarde.	12	7 32 11	N. nubes.
id.	10 noche.	11	2 32 10	S. O. sereno.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1835.

Se reconocerán como ayudantes de campo del Excmo. Sr. Capitan General, al alferez de Milicia provincial D. Angel de Esain y al teniente de infantería D. Cayetano Cardero.

Servicio de la plaza del 3 de noviembre de 1835.

Gefe de dia el teniente coronel D. Josef Maria Freixas. Caballeria del Infante 4.º de linea. = Plaza. Real cuerpo de Artillería, Saboya y batallones Nacionales. = Rondas y contrarrondas, 10.º de linea. = Hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, 10.º batallon Nacional. = Reten en S. Francisco, 11.º batallon Nacional y escuadron de lanceros de idem. = Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. capitan general. D. Juan Villanueva. = Plaza. D. Bernardo Taulet. = Sr. Gobernador. D. Juan Garcia. = Atarazanas. D. Josef Trenchs. = Imaginaria. D. Manuel Burgos. = El sargento mayor interino, Josef de Magarola y Tobar.

ESPAÑA.

(Copiado de otros periódicos.)

REALES DECRETOS.

En la gloriosa carrera de Libertad y ventura, abierta á los españoles reu-

nidos en derredor del trono legítimo, todo depende de la pronta conclusion de la guerra fratricida que sostienen los partidos del Pretendiente, enemigos á un tiempo de los derechos de la Nacion y de mi augusta Hija. Esta necesidad, cada dia mas imperiosa, exige sacrificios costosos en verdad; mas poco duraderos, y de ningun modo estraños ni violentos para el carácter noble y generoso de los que tantas veces supieran inmortalizar sus nombres con hechos gloriosos de lealtad y amor á su pais. Esta consideracion de irresistible fuerza, ampliada en la esposicion que con tan poderoso motivo me habeis dirigido, apoyada en la manifestacion espontánea del voto público, y prevista por las Córtes con ocasion de la ley de 31 de diciembre último, segun aparece de su artículo 3.°, ha decidido mi Real ánimo á ordenar un grande armamento que baste á llenar tan importante fin. Y para realizarlo, oido el consejo de Ministros, he venido en decretar en nombre de mi excelsa Hija la REINA Doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los españoles solteros, ó viudos sin hijos que cuenten de 18 á 40 años cumplidos de edad son llamados al servicio de las armas y considerados desde ahora como soldados.

2.° Del número total de hombres que produzca este llamamiento, se aprontarán desde luego 100.000, que se organizarán y habilitarán inmediamente.

3.° Se distribuirán estos 100.000 hombres entre las diversas provincias del reino segun su poblacion; debiendo los capitanes generales en union con las diputaciones provinciales, adoptar los medios mas espeditos para hacer efectivo el cupo de cada provincia.

4.° Solamente serán esceptuados de este servicio:

Los que absolutamente no puedan prestarlo por causas físicas.

Los ordenados *in sacris*.

Los retirados y licenciados del ejército de mar y tierra.

Los hijos únicos de viudas pobres ó padres sexagenarios ó impedidos tambien pobres, con tal que los mantengan con su trabajo personal.

5.° Por esta vez no se considerará como exencion legal la falta de talla señalada para el reemplazo ordinario del ejército.

6.° A los empleados á quienes toque el servicio, se les conservará su destino á los ascensos de su carrera, y á los estudiantes se les abonarán sus correspondientes matrículas.

7.° Todo el que entregue de contado 4000 reales quedará libre de este servicio, destinándose dicha suma para el vestuario, armamento y equipo de los demas, sin que pueda distraerse á otro objeto bajo ningun título ni pretesto.

8.° El que voluntariamente se ofrezca á servir, no correspondiéndole, será admitido, si tiene la necesaria aptitud, con rebaja de un hombre de los del cuerpo de su pueblo: se les preferirá en igualdad de circunstancias, para los ascensos sucesivos de cabo, sargento y oficial: y al terminarse la guerra, será especialmente atendido por el Gobierno.

9.° Si los que voluntariamente se alistasen fuesen retirados ó licenciados de algun servicio de mar y tierra, ademas de las ventajas que espresa el artículo anterior, disfrutarán de un real diario de plus, y del abono del tiempo que hayan servido para sus premios y retiros.

10. Los 100.000 hombres á quienes tocare servir desde luego estarán exentos para siempre de entrar en los sorteos del reemplazo ordinario del ejército y milicias provinciales.

11. A los que sirviendo actualmente en la Guardia nacional resulten inclusos en el presente llamamiento, se les tendrá en consideracion aquel mérito para las ventajas á que hubiese lugar.

12. Dentro de los cuatro meses que sigan á la terminacion de la actual lucha se licenciarán precisamente todos los comprendidos en este llamamiento estraordinario, si antes no se ha considerado oportuno disminuir su número en alguna parte.

13. Aquellos que al recibir sus licencias merecieren en ellas la nota de buena conducta, y se obligaren á continuar sirviendo por seis años en la Guardia nacional, disfrutarán un premio de 20 rs. mensuales; del cual gozarán tambien los soldados del ejército y milicias provinciales que con igual requisito contraigan la misma obligacion.

14. En razon de las actuales circunstancias, se realizará este armamento bajo la direccion del ministerio de vuestro cargo, como se ha verificado con las quintas anteriores; sin que esta disposicion altere para lo sucesivo las atribuciones del ministerio de lo Interior, relativas al reemplazo del ejército.

15. En consecuencia de lo prevenido en el artículo tercero del presente decreto, las diputaciones provinciales, de acuerdo con la superior militar, lo llevarán á efecto en todas sus partes; hasta el punto de poner á la disposicion de los capitanes generales la gente que debe producir. Donde todavía no estuviesen establecidas dichas diputaciones, harán sus veces las comisiones de armamento y defensa.

16. Para el dia primero del próximo mes de diciembre estará terminado este alistamiento, de manera que en aquel dia puedan tener entrada en los cuadros de instruccion los comprendidos en él. Las autoridades que se adelantaren á este plazo en el desempeño de tan importante encargo, serán acreedoras á la gratitud de la patria y á las muestras que me complaceré en darles de mi Real aprecio. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento. En el Pardo á 24 de octubre de 1835. = A D. Ildefonso Diez de Rivera.

Para llevar á cabo el armamento de 100,000 hombres que he tenido á bien decretar con esta misma fecha, he venido en aprobar, á nombre de mi excelsa Hija Doña ISABEL II, la distribucion que me habeis presentado de dicho número en todas las provincias del reino, conforme á su poblacion, y es como sigue:

Alava	560	Castellon	1648
Albacete	1576	Ciudad-Real	2295
Alicante	3852	Córdoba	2608
Almería	1944	Coruña	3604
Avila	1144	Cuenca	1936
Badajoz	2532	Gerona	1768
Barcelona	3664	Granada	3072
Burgos	1856	Guadalajara	1320
Cáceres	2000	Guipúzcoa	900
Cádiz	2602	Huelva	1104

Huesca	1780	Santander	1400
Jaen	2208	Segovia	1116
Leon	2212	Sevilla	3020
Lérida	1256	Soria	956
Logroño	1220	Tarragona	1936
Lugo	2960	Teruel	1808
Madrid	2692	Toledo	2336
Málaga	3682	Valencia	3220
Murcia	2344	Valladolid	1528
Navarra	1916	Vizcaya	924
Orense	2640	Zamora	1316
Oviedo	3600	Zaragoza	2496
Palencia	1228	Palma (Mallorca)	1896
Pontevedra	2980		
Salamanca	1740	Total	100.000

Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 24 de octubre de 1835. = A D. Ildefonso Diez de Rivera.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado, se hallarán de venta en el dia de mañana de las diez horas de ella hasta las dos de la tarde, algunos caballos procedentes de la requisicion hecha en el Corregimiento de Gerona, por no servir para hacer el servicio en caballería, á cuyo efecto estarán de manifiesto en el cuartel de la Puerta de Sta. Madrona. = El ayudante encargado. = Francisco Miguelez.

Real Sociedad económica de Amigos del País.

Sabedora esta Sociedad económica de Amigos del pais de esta provincia de que habia arribado al puerto de Lisboa un barco de vapor llamado *el Cometa*, de fuerza de 170 caballos, armado por cuenta del Gobierno ingles con un mecanismo á la vez calefactorio y generatriz del vapor, del todo nuevo, que se suponia producir un grande ahorro de combustible y mucho mas efecto motriz con menor cantidad de vapor, y deseosa de adquirir conocimiento de este particular, acordó en sesion del 30 de julio último dirigirse al Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro, Ministro plenipotenciario de S. M. C. en dicha ciudad, quien tuvo la bondad de desempeñar con eficacia este encargo y la transmitió las noticias siguientes:

Que efectivamente el Gobierno ingles puso á la disposicion del inventor el buque de vapor encargándose de los gastos, si el invento correspondia á las esperanzas, las que parece fueron satisfactorias. Vino de Inglaterra á Lisboa ese vapor con el nuevo mecanismo que consiste en una caja de hierro llena de mercurio que hace á la vez el oficio de caldera y aparato calefactorio, con una plancha de hierro en su parte superior, sobre la cual cae el agua en forma de lluvia; con cuyo medio se consigue con menos combustible un volumen de vapor de una tension mucho mayor que el que en iguales circunstancias se produce en las calderas comunes. Con este nuevo modo de formar vapor, se economiza mucho combustible, por manera que el que se

consumia en tres dias, basta ahora con el nuevo califactorio para veinte para producir igual efecto.

Si á las ventajas de ocupar poco volumen la caja mercurio, se añade que este metal sirve á reparaciones y accidentes que las calderas ordinarias por estar probablemente provista de correspondientes válvulas de seguridad, manómetro y diafracmos, y que la esperiencia le facilitaria otra perfeccion, se verá desde luego los incalculables beneficios que van á resultar á la industria en general con este nuevo invento, la sola sustitucion del nuevo calefactorio á las calderas comunes. Con este objeto el autor está practicando en Inglaterra nuevos ensayos con el mismo aparato, de cuyos resultados se complacerá esta Sociedad dar noticia tan luego como la reciba, y mientras tanto ha resuelto publicar las que han llegado á su conocimiento. Barcelona 1.° de noviembre de 1835. — De acuerdo de la Sociedad, Agustin Yañez, Sócio secretario.

Comision militar ejecutiva y permanente de Cataluña.

El martes 3 del corriente á las nueve de la mañana, se reunirá la Comision militar ejecutiva y permanente de este principado en la habitacion de su Presidente el Excmo. Sr. D. Pedro Maria Pastors, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos y Gobernador de la Real Ciudadela de esta plaza, para ver y fallar en Consejo de Guerra la causa instruida contra el R. P. Fr. Antonio de San Joaquin, Prior del convento de Carmelitas descalzos de Cardó, Miguel Trilla y Juan Salaet, acusados de inteligencia con la faccion del rebelde cabecilla Manuel Burull y prestarle auxilios: la misa del Espiritu Santo se celebrará en la iglesia de esta Real Ciudadela á la hora ya indicada. Se permitirá la entrada á los que gusten asistir á dicho acto. Barcelona 1.° de noviembre de 1835. — El secretario de la Presidencia, Manuel Barrero.

AVISOS AL PUBLICO.

Administracion de Aduanas del principado de Cataluña.

Se repite por segundo anuncio, que el que se crea dueño y tenga documento que lo acredite de 4 barriles de bálsamo, que se condujeron de Marsella en el año 1829 y se consignaron á la órden, se presentará en esta Real Aduana dentro de tres dias, para su despacho y pago de derechos, de lo contrario se procederá con arreglo á órdenes.

D. Miguel Riera y Rafart, ó quien le represente, se presentará á dicha oficina, para enterarle de un asunto igual al anterior.

No habiéndose verificado el remate del vino resultante de los medios diezmos de los pueblos de Cabrera, Vilasá, Premiá, Tayá, Alella y Tiana, anunciado para los dias 24 y 25 de octubre último, se hace saber al público que se verificará dicha venta el dia 5 del corriente en el pueblo de Alella, desde las 2 hasta las 5 horas de la tarde; rematándose al mas beneficioso postor.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 19 del pasado, ejecutado en el de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Juan Catalá, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes ordinarias.

Núms. prem.	*Rs. vn.*	*Mesas.*	*Núms. prem.*	*Rs. vn.*	*Mesas.*
1. 9511	10000	Santa Maria.	5. 3421	800	Idem.
2. 7995	800	Idem.	6. 4090	800	Idem.
3. 649	800	Teatro.	7. 7689	800	Santa Maria.
4. 13802	800	Plaza del Angel.	8. 13999	2000	Plaza del Angel.

Aproximaciones de 150 *reales cada una*: 9509, 9510, 9512 y 9513. *Idem de* 50: 7994, 7996, 648, 650, 13801, 13803, 3420, 3422, 4089, 4091, 7688 y 7690. *Idem de* 100: 13997, 13998, 14000 y 14001.

En esta rifa se han espendido hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudiran á recoger sus respectivos prémios á la mayordomia de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

El lunes próximo 9 de los corrientes se abrirá otra rifa igual á la anterior.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes.	*Números.*	*Prémios.*
1.	1525	Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	1808	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	5742	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	1700	Unos idem de diamantes.
5.	2127	Seis cubiertos de plata.
6.	2991	Idem.
7.	7904	Idem.
8.	1077	Una escribanía de plata.

Suertes estraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.

3310, 7895.

En esta rifa se han espendido 8400 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus prémios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 8 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos prémios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 3 de noviembre de 1835. = Francisco Mas, secretario.

Al retorno del actual viage á Portvendres, el paquete de vapor el Balear, saldrá para Tarragona y Valencia, cuyo dia y hora se anunciará con la posible anticipacion.

Aberturas de registro. El 15 del presente mes saldrá para Santiago de Cuba el hermoso bergantin Brillante, su capitan Francisco Sivili; tiene muy buenas comodidades para pasageros los que podrán dirigirse para el ajuste á D. Salvador Masó, que vive en la plaza del Oli, num. 5.

En la misma casa se despacha para la Habana la polacra S. Antonio, su capitan D. Domingo Caborocas: admite una poca de carga á flete, y pasageros.

Por toda la semana entrante saldrá para Marsella el bateo francés los Tres Amigos, su capitan D. Josef Ribals, para cuyo punto admite carga y pasageros y para el ajuste acudirán á la agencia bajo el arco del Real Palacio.

El sábado 7 del corriente saldrá para Mahon el jabeque Victor, su capitan Guillermo Bousquet, admite cargo y pasageros: se despacha en la calle de la Fusteria tienda num. 32.

El patron Guillermo Coll, del jabeque nombrado Santiago, saldrá para Palma el dia 4 del corriente: admite cargo y pasageros, y darán razon en el café de la Amistad, plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Santander en 20 dias el místico Union, de 40 toneladas, su patron Salvador Millet, con harina. De id. en id. el laud Virgen del Carmen, de 24 toneladas, su patron Buenaventura Ferrer, con trigo y otros géneros. De id. en id. el pailebot S. Cristóbal, de 65 toneladas, su patron Gabriel Oliver, con trigo y harina. De id. en 19 dias la polacra goleta Constancia, de 75 toneladas, su patron Pablo Ferrer, con id. De Palma en 3 dias el jabeque Isabel II, de 12 toneladas, su patron Bernardo Oliver, con cerdos. De Alcudia en 3 dias la balandra Sirena, de 31 toneladas, su patron Salvador Feliu, con carbon. De Suances y Rivadeo en 42 dias el lugre S. Josef, de 89 toneladas, su capitan D. Antonio Baqueriza, con trigo á D. Ignacio Girona. De Marsella en 3 dias la polacra Carmen, de 150 toneladas, su capitan D. Josef Mataró, con palo-campeche y lastre. De Palma en 2 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Jaime Salleras, con cerdos, otros géneros y la correspondencia. De Agde en 4 dias el laud S. Miguel, de 19 toneladas, su patron Antonio Castañer: en lastre. Ademas 9 buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon, madera y otros géneros.

Idem sueca. De Christiansund en 35 dias la scuna Perlen, de 94 toneladas, su capitan Juan Nielsen, con bacalao y pezpalo á los Sres. Compte y Compañia.

Despachadas.

Lugre español S. Bernabé, capitan Juan Bautista de Mendezona, para Bilbao con vino. Místico S. Sebastian, patron Josef Mora, para Alicante en lastre. Laud Sto. Cristo, patron Onofre Segura, para Málaga en id. Id. S. Agustin, patron Vicente Martorell, para Vinaroz con fideos y lastre. Ademas 17 buques para la costa de esta provincia, con arroz y lastre.

Libros. Cornelia Bororquia, ó la víctima de la Inquisicion, 1 tomo 16.° adornado de una hermosa lámina á 10 rs. en pasta: se hallará en la libreria

de Oliva, calle de la Platería. En dicha librería continua abierta la suscripcion á la Historia crítica de la Inquisicion de España por D. Juan Antonio Llorente, antiguo secretario de la Inquisicion de Corte, canónigo de Toledo &c.: constará de 8 tomos en 8.° adornado del retrato del autor á 10 rs. uno; el tomo primero se entregará ya y los demas irán saliendo á la mayor brevedad.

El tribunal de la Inquisicion, llamado de la fé ó del santo oficio: su origen, prosperidad y justa abolicion. Deseosos de presentar al público un verdadero y completo cuadro de la Inquisicion hemos recorrido los anales antiguos y modernos y echado mano de las luces y materiales que nos prestan los mas fieles historiadores, estractando á la vez cuanto nos ha parecido esencial de la obra de Llorente, bien que sustituyendo á ciertas historietas casi de ningun momento las torturas y demas padecimientos que se hacian sufrir á los infelices encarcelados y cuanto dijeron de mas interesante sobre el particular nuestros dignísimos diputados del año 12: alargando el hilo de la historia hasta 1.° de julio del presente año en que S. M. se ha servido arrancar las últimas raices inquisitoriales con la estincion de las llamadas juntas de fé ó tribunales especiales. Consta la obra de dos tomos en 4.° adornado cada uno con una hermosa lámina fina. El 1.° se entregará en la presente semana, continuando abierta la suscripcion hasta la entrega del tomo 2.° y último que será por todo el presente mes. Se suscribe en la librería de Indar, calle de Escudellers; de Saurí, calle Ancha; y en la de A. Gaspar y compañía en la Platería, al módico precio de 12 rs. vn. cada tomo, y cerrada la suscripcion se venderá la obra á 36 rs. vn. en lugar de los 32 anunciados.

Ventas. Hay para vender una partida de vinos generosos de muy superior calidad, el que quiera tratar del ajuste, podrá avistarse con D. Antonio Soler, teniente retirado en esta plaza, que vive en la calle den Bot, tienda num. 5, quien informará del sugeto que los tiene, y demas circunstancias para la compra.

El que quiera vender ó alquilar un segundo ó tercer piso de mediana capacidad que tenga vista á huertos, podrá acudir al procurador D. Francisco Bach, que vive en el segundo piso de la casa num. 39, calle de Escudellers, que está encargado de buscarlo; en el concepto de que no se tratará con sugeto alguno de negocios sino con el mismo propietario.

Alquileres. Quien tenga para alquilar un primer piso de mediana capacidad y jardin, se servirá conferirse en la calle de Escudellers, tienda de D. Josef Miró, donde se hallará á Don Antonio Closas, que dará razon del que lo necesita.

En la calle de Gignás esquina á la del Regomir, está para alquilar una tienda y primer piso.

En la calle den Isern cerca del arco de este nombre, hay un tercer piso para alquilar; y dará razon el dorador que habita en la esquina de dicho arco.

Está para alquilar una tienda grande en la calle de Asahonadors esquina á la de Flasaders, en cuyas calles abre tres puertas y correspondiente habitacion: en el segundo piso de la misma tienen las llaves.

Pérdidas. Al salir del teatro pasando por las calles de Escudellers y Gignás, se perdió un brazalete dorado: á la persona que lo haya encontrado y lo entregue al carpintero de la calle del Correo viejo, se le enseñará el compañero y dará una gratificacion.

Se darán 80 rs. de gratificacion a quien haya encontrado un alfiler de pecho con brillantes en forma de rosa, si tiene la bondad de entregarlo en casa de D. Francisco Furnells, calle de Gombau num. 15, frente nuestra Señora de la Parra.

Desde Molins de Rey á esta ciudad se cayó un lio conteniendo dos pantalones y dos chaquetas de estambre interiores, dirigido á D. Joaquin de Bassols. Se suplica á quien lo haya encontrado lo entregue á dicho señor, calle de Montesion num. 2, piso segundo, que se le entificará.

Quien haya encontrado un alfiler de plata para moño de muger, que se perdió por varias calles de esta ciudad, podrá devolverlo en la droguería de Roca, detrás de Palacio, donde se le gratificará.

Teatro. La misma funcion de ayer. A las 7.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.